



MÓNICA MADARIAGA | Redactora de la Ley de Amnistía:

La abogada de Augusto

La ex ministra de Justicia revela entretelones de su participación en el gobierno militar. Ésta es una síntesis de la entrevista que se transmite hoy en Mega a las 9.15 hrs. y en ARTV a las 22.00 hrs. El programa es producido por el CIDOC de la Universidad Finis Terrae y Reportajes de "El Mercurio".



PATRICIA ARANCIBIA CLAVEL

Historiadora, Directora del CIDOC

Mónica Madariaga fue ministra de Justicia en el gobierno militar y además es prima del general Augusto Pinochet. Ella fue la redactora de la ley de amnistía, cuya aplicación sigue siendo motivo de polémica.

Abogado y ex funcionaria de la Contraloría, Mónica terminó distanciada del gobierno al cual perteneció. He aquí parte de sus declaraciones, las que serán transmitidas hoy por televisión.

—¿Ud. imaginó que su primo Augusto Pinochet iba a llegar al poder?

—No me lo imaginé. Cuando se le nombró comandante en jefe del Ejército, con un grupo de colegas de la Contraloría dijimos: "Nos quedamos sin ninguna posibilidad de salvar a Chile del caos y del marasmo" en que estábamos inmersos en ese momento. El país estaba paralizado por las tomas de empresas y fundos, por los linchacos, por el desorden callejero, por el desabastecimiento. ¡Y qué desilusión más grande que un oficial constitucionalista, apegado a la doctrina Schneider, a la doctrina Prats, llegara a continuar esta misma línea!

—Ésa fue la opinión que tuvimos y en la familia también.

—¿Cómo llegó a formar parte del gobierno militar?

—Se formó la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, Conara, y se le pidió al Contralor que nombrara dos abogados representantes de la Contraloría. Los abogados fuimos Arturo Aylwin Azócar, hermano de don Patricio, y yo.

—¿Sin que estuviera interviniendo para nada el general Pinochet?

—No, para nada. Augusto incluso se sorprendió cuando me vio, porque el general Julio Canessa me pidió que hiciera una exposición

FRASE.— "La idea de la consulta de 1978, frente a la condena de Naciones Unidas, era meter una frase ambigua donde se ratifica a Augusto como el conductor del proceso de institucionalización".

sobre la orgánica de la Conara. Arturo hizo gran parte del trabajo que yo tuve que relatar. Ese fue el primer encuentro que tuve con Augusto. Después me pidió que le formase una jefatura de gabinete de administración.

—¿Cómo fue eso de que a Pinochet lo nombraran Jefe Supremo de la Nación?

—Yo hice el decreto ley —el 806— que lo nombró Presidente de la República. Esto del Jefe Supremo de la nación es una anécdota. Cuando me correspondió hacer el primer decreto supremo, que tenía que firmar Augusto, me dijo: "Pónme Jefe de Estado porque yo no soy Presidente de la República. La Junta no me

"Se sabía que la consulta (de 1978) iba a obtener un resultado favorable porque nadie podía negarse o decir prefiero que nos manden las Naciones Unidas".

ha dado ese título". Entonces le dije: "No, no te voy a poner Jefe de Estado, porque el Estado está compuesto de tres poderes, que son el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y tú eres jefe de dos: del Ejecutivo y del Legislativo, pero no lo eres del Judicial.

—Entonces Augusto me dijo: "Si no voy a ser Jefe de Estado, ¿qué es lo que voy a ser? Entonces le dije: "¿Por qué no te pones Jefe Supremo de la Nación?". Porque la Constitución del 25 decía que el Presidente de la República gobierna el Estado y es el Jefe Supremo de la Nación.

Pugnas en el régimen

—¿Por qué tanta legalidad, sobre todo al comienzo del régimen, cuando en el fondo se estaba rompiendo con el golpe de estado del 11

de septiembre?

—No era un problema de legalidad lo que estaba en juego, sino que de orgullo institucional. Una suerte de superioridad y de mando.

—¿Nada de ambición de parte del general Pinochet?

—No era un problema de ambición. En algún momento él escribió su testamento político, dirigido a su cuerpo de generales.

—¿Y qué decía ese testamento?

—Ese testamento político él lo guardó en una caja fuerte y me dijo: "Quiero que sepas que aquí está, porque a mí cualquier día me pueden matar". Era un sobre sellado que guardó en una caja fuerte, redactado de puño y letra de él. No lo leí íntegramente. Sólo me enteré que tenía el propósito de salvaguardar el orden de precedencia institucional.

Consulta y expulsión de Townley

—El año 1978 fue difícil para el gobierno militar. Lo primero es la Consulta Nacional frente a la condena de las Naciones Unidas. Pero ¿había algo más de fondo detrás de esa consulta...?

—Se sabía que la consulta iba a obtener un resultado favorable porque nadie podía negarse o decir prefiero que nos manden las Naciones Unidas, la idea era meter una frase ambigua donde se ratifica a Augusto como el conductor del proceso de institucionalización.

—De quién fue la idea de la consulta y quién redactó la pregunta, no sé.

—Pero ¿había un intento por afirmar al general Pinochet en cuanto a su relación con la Junta?

—Probablemente porque fue el año en que las relaciones con el general Gustavo Leigh se pusieron más tensas que nunca. El almirante José T. Merino, siendo tan amigo de Augusto, no dejaba de ser un hombre difícil de convencer porque le gustaba jugar a ser difícil. Como

después jugó a los martes de Merino.

—¿Pero la consulta era inconstitucional?

—Soy una convencida de que se pueden hacer consultas. Ahora, no es bueno que se hagan porque los gobernantes se acostumbran a un gobierno semidirecto y dejan de lado la democracia representativa. Pero la tesis que desarrollé cuando pretendimos hacer otra consulta...

—¿Sobre qué tema?

—Se iba a llevar efecto una consulta buscando una reforma constitucional destinada a anticipar la instalación de un Congreso Nacio-



nal. Eso se estudió a fines de 1983 con la apertura de Sergio O. Jarpa, pero el almirante se opuso porque dijo "llegamos juntos y nos vamos juntos".

"Eran santas palomas"

—Del año 78 es el caso Letelier...

—El caso Letelier no es del 78. Revienta el 78. Pero, se produce el 76. Y para mí es importante porque el 76 yo no era ministro de Justicia, y el 78 sí lo era.

—Por eso le pregunto como ministro de Justicia. La DINA y Contreras ¿alguna vez le dijeron al general Pinochet que eran culpables?

—Ellos siempre eran santas palomas.

—¿Y Pinochet entonces estaba creyendo que el general Contreras...?

—Si Pinochet sabía o no sabía, no me pronuncio. No lo sé.

—Tengo entendido que una vez, delante suyo, el general Pinochet llamó al general Contreras para preguntarle sobre el caso Letelier, y que el general Contreras lo negó. ¿Es verdad?

—Eso lo estoy viviendo de nuevo porque lo declaré ante el 1.º Juzgado del Crimen de Santiago. Había sido invitada a tomar desayuno por el general Pinochet, quien me preguntó si creía en la inocencia de Contreras. No lo sé, le dije. Veámoslo. Tocó un timbre. Contreras parece que estaba afuera esperando. Llegó y Augusto le preguntó:

—¿Usted tiene algo que ver con el crimen de Letelier?.

—No mi general.

—¿Está seguro Contreras?

—Seguro mi general...

—Puede retirarse Contreras...

—Contreras dio media vuelta, ruido de tacos, sale, y Augusto me dice: ¿Viste? Le comenté tiempo después a otro ministro que había sido del Interior lo que me parecía una anécdota interesante.

—Oye, me dijo, no me digas porque a mí me pasó lo mismo.

La entrega de Townley

—¿Por qué entregaron a Townley?

—Yo lo entregué... Puse el hombro desde el punto de vista jurídico. En Estados Unidos estaban al teléfono Miguel Alex Schweitzer y En-

rique Montero Marx. Enrique en ese tiempo era subsecretario del Interior y Miguel Alex asesor jurídico del gobierno. El ministro del Interior era el general Benavides. Y éste tenía una discusión acalorada en el teléfono y de repente me dice: "Mónica, venga y hágase cargo usted del teléfono". Y era Enrique Montero el que estaba al teléfono y me dice: "Mira Mónica, estamos en una situación que tenemos que dar un paso adelante, y el paso es entregar a Townley, porque tenemos que buscar la fórmula para que esto se esclarezca definitivamente".

—Había presión norteamericana.

—Seguramente, no lo sé. Pero Enrique Montero me lo pide y le digo: cuenta conmigo. Fui

la que insistí en que había que entregar a Townley. Llegué hasta las últimas consecuencias de entregar a Townley porque tenía un proceso en Concepción con orden de arraigo.

—Llamé por teléfono a la presidenta de la Corte de Apelaciones de Concepción, que era amiga mía, y le dije: en este momento vamos a entregar a Townley. Lamento que tú tengas un proceso pero creo que significa esclarecer un hecho de tanta gravedad, que vale más que un proceso. "Yo no te he escuchado ni tú me has llamado". Y me cortó el teléfono.

—¿Y el general Pinochet?

—No se metió en el tema. En definitiva lo terminamos manejando con el general Benavides y tengo entendido que Sergio Fernández



REDACTORA.— La ex ministro de Justicia, Mónica Madariaga, señala su punto de vista sobre los alcances de la ley de amnistía.



estaba también porque participábamos en un grupo que se llamaba Asep (Asesoría Política).

—No se respetó siquiera el plazo de 24 horas que Townley tenía para haber recurrido a la Corte Suprema.

El quiebre de la Junta

—El mismo año 78 sale el general Leigh. ¿Por qué el general Pinochet terminó por destituirlo? Tengo entendido que Ud. hizo dos documentos...

—Augusto me dijo: "Busca la fórmula, pero Leigh se va".

—Hice un acta en que la Junta restante declaraba la incapacidad de Leigh para continuar en su cargo, causal prevista en el estatuto de la Junta. Y un decreto supremo promulgatorio del acta.

—Hice que la Junta firmara esta acta —los tres— y que el Presidente de la República firmara un decreto supremo pero que la Junta le pusiera un visto bueno al propio decreto.

—La Contraloría, que no se iba a quedar callada dijo que esto había que hacerlo por decreto ley, pero entendía que éste no era decreto supremo sino que era decreto ley porque tenía la visación de los otros dos miembros.

—¿Por qué tenía que ser tan jurídicamente perfecto?

—Porque estábamos sometidos, como decreto supremo, al trámite de toma de razón. Y la Contraloría General de la República es el organismo preventivo de legalidad.

—Pero todo el mundo entendía que en ese momento...

—Pero una cosa es todo el mundo pero otra cosa es el contralor...

—¿Ya tenían claro que el general Matthei iba a ser el sucesor?

—Augusto me hizo un comentario: "Estamos bien complicados porque han renunciado todos los generales. Solamente queda el general que está en EE.UU. —Lopetegui—, pero está en una misión que no lo puedo relevar". Le respondí, pero tienes a Matthei, que es ministro de Salud. "Tienes toda la razón", me dijo. Durante mucho tiempo pensé que había dado el nombre de Matthei, pero parece que también fue una jugarreta de la que fui objeto. Ya estaba decidido de que iba a ser él y solamente Augusto estaba chequeando el nombre a su estilo. •



TESTAMENTO DE PINOCHET.— Mónica Madariaga revela que el general hizo un testamento político para el caso que lo mataran. Su propósito era salvaguardar la precedencia del Ejército sobre las otras ramas castrenses.



"No fui traidora"

LA LEY DE AMNISTÍA

—Y el otro suceso importante del 78 es la ley de amnistía. Se la ha tratado de "traidora" por haber aprobado o redactado, parece que en forma muy rápida, esa ley, que en el fondo fue una especie de regalo hacia la izquierda. ¿Qué puede decir a esa acusación?

—Más que por hacer la ley me han tratado de traidora porque hice un informe en derecho cómo debía interpretarse la ley. Llegó Sergio Fernández, quien fue nombrado ministro del Interior con facultades para designar el nuevo gabinete.

—Creo que él fue el ideólogo de la ley de amnistía, pero una amnistía que corría para los dos

lados. Era una amnistía que favorecía a la izquierda porque favorecía a los procesos y todas las conmutaciones de penas que, como ministro de Justicia, había dispuesto, entre ellas las de Carlos Lazo, Erich Schnake.

—Por el otro lado favorecía a personas innominadas porque no se sabía, al menos yo no tenía conocimiento, de los atropellos a los derechos humanos ni mucho menos de nombres de nadie.

—Hice la ley de amnistía, siguiendo las directivas que me dió Sergio, que anoté en un papelito.

—Muy simple: tiene que favorecer a ambos bandos, queda afuera el caso Letelier. Tienes

que poner autorización para que vuelvan los que están afuera.

—Llamé a don Miguel Schweitzer y le pedí: "Véame esto que lo tengo que entregar en un rato más". Y don Miguel me dijo que estaba perfecto. Y llamé a Pablo Rodríguez, él no se acuerda pero yo se lo he repetido bastante, porque también es un gran penalista, y fue profesor mío y lo admiro mucho. Y Pablo me dijo: "No tiene nada, está bien hecho, desde el punto de vista penal no tiene problemas". Se la entregué a Sergio y no supe más de la ley.

—Salió la ley sin que se le cambiara una coma a lo que entregué. Eso no es ser traidora. Lo

que pasa es que con el tiempo se me acerca la Carmen Hertz con motivo de la muerte de su marido Carlos Berger. Y me pregunta ¿cómo se interpreta la ley de amnistía Mónica?

—Se interpreta como se interpretó en el caso Lonquén. En el caso Lonquén se interpretó llegando a determinar la responsabilidad y aplicando la ley de amnistía como extinción de la responsabilidad de quién era responsable. Y cuando en algún momento Augusto me dijo:

"¿Cómo te están aplicando tu ley?". Llamé a don Israel Bórquez y le dije que me aclarara cómo se estaba aplicando. "¿Por qué Mónica?", me preguntó y le dije: Porque se está investigan-

do y no se está aplicando inicialmente. "No pues Mónica ¿que usted no sabe de derecho?".

Y añadió: "Léase el artículo tanto del Código Penal, dice que extingue la responsabilidad, Ud. no puede extinguir, lo que no está comprobado en el proceso. La amnistía no borra el delito sino que extingue la responsabilidad. Todo lo demás son especulaciones.

—En el informe en derecho recordé aquella frase. Después la Corte Suprema cambió varias veces de teoría, pero yo siempre he tenido una sola y clara: las cosas se extinguen cuando existen. Y si no existen no se extinguen. •